

laterales, unas piezas de refuerzo, de acero, en cuyas extremidades se sujetan los muelles ó resortes para el montaje en los ejes.

El adjunto dibujo ilustra, á título de ejemplo, una forma de ejecución del invento, designando:

La figura 1, una elevación lateral del chasis de la voiturette, con indicación de la posición de los órganos esenciales.

La figura 2, una planta correspondiente, y

La figura 3, un corte transversal del expresado chasis.

Como se ve en esas figuras, el chasis de la voiturette lo constituye una placa 1, obtenida por fusión, de aluminio ó de una aleación de aluminio, dejándose en los dos bordes unas nervuras resistentes 2 en cada una de las cuales, durante la fusión, se incorpora una lámina de acero 3. Dicha placa 1 puede tener un borde posterior más o menos entrante, que se refuerza merced á una nervura 4, y las aletas laterales se pueden acoplar entre sí gracias á un travesaño 5.

Los ejes delantero 6 y trasero 7 se unen ó conexionan con el mencionado chasis, constituido por la placa 1 provista de sus armaduras de acero 3, gracias á unos resortes de lámina 8, cada uno de los cuales se fija, por su raíz, al citado chasis 1, por el intermedio de unos escribos 9 que rodean á las nervuras armadas 2.

Por su parte delantera se prolonga la placa 1 y sobresale de las láminas 3, al objeto de formar una prolongación en cuyo extremo se monta el radiador 11. En dicha placa 1 y en su apéndice delantero 10 se fijan el tablero 12 y los órganos motor y de transmisión.

En el ejemplo que se ilustra se monta el motor 13 entre las extremidades delantera de las



laminas 3, y por detrás de ese motor se instalan el embrague 14 y el cambio de velocidad 15, aunque, como se comprenderá, el agrupamiento de los diferentes órganos en el chasis constituido por la placa 1 y por el apéndice ó prolongación 10, puede ser también diferente.

En todos los casos la placa 1 forma directamente el suelo ó piso del coche, y debido á su construcción de aluminio, ó de una aleación de aluminio, permite dar al chasis un peso muy reducido, en tanto que la armadura de acero que va en sus nervuras laterales proporciona la solidez necesaria para el montaje de los ejes.

Esta solicitud, que corresponde á la presentada en Italia en 15 de febrero de 1924, se acoge á los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Una voiturette ó coche automóvil pequeño, caracterizado por el hecho de que el chasis lo constituye una placa de aluminio, ó de una aleación de aluminio, que se obtiene por fusión y en cuyos bordes laterales se incorporan unas armaduras de acero, fijándose en los extremos de esas armaduras las raíces de los resortes ó muelles de lámina que sirven para el acoplamiento con los ejes.

2º - Una voiturette como la reivindicada en el punto anterior, caracterizada por el hecho de que la placa se prolonga por la parte de delante al



objeto de constituir un apéndice ó prolongación en
cuya extremidad se monta el radiador.

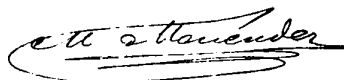
39 - Una voiturette ó coche automóvil
pequeño.

Tal y como se ha descrito en la Me-
moria que antecede, representado en el dibujo que
se acompaña y con los fines que se han especifica-
do.

Esta Memoria consta de cuatro hojas
escritas por una sola cara.

Madrid 14 de febrero de 1925

P. A.
Alberto de Elizaburu
Por Poder



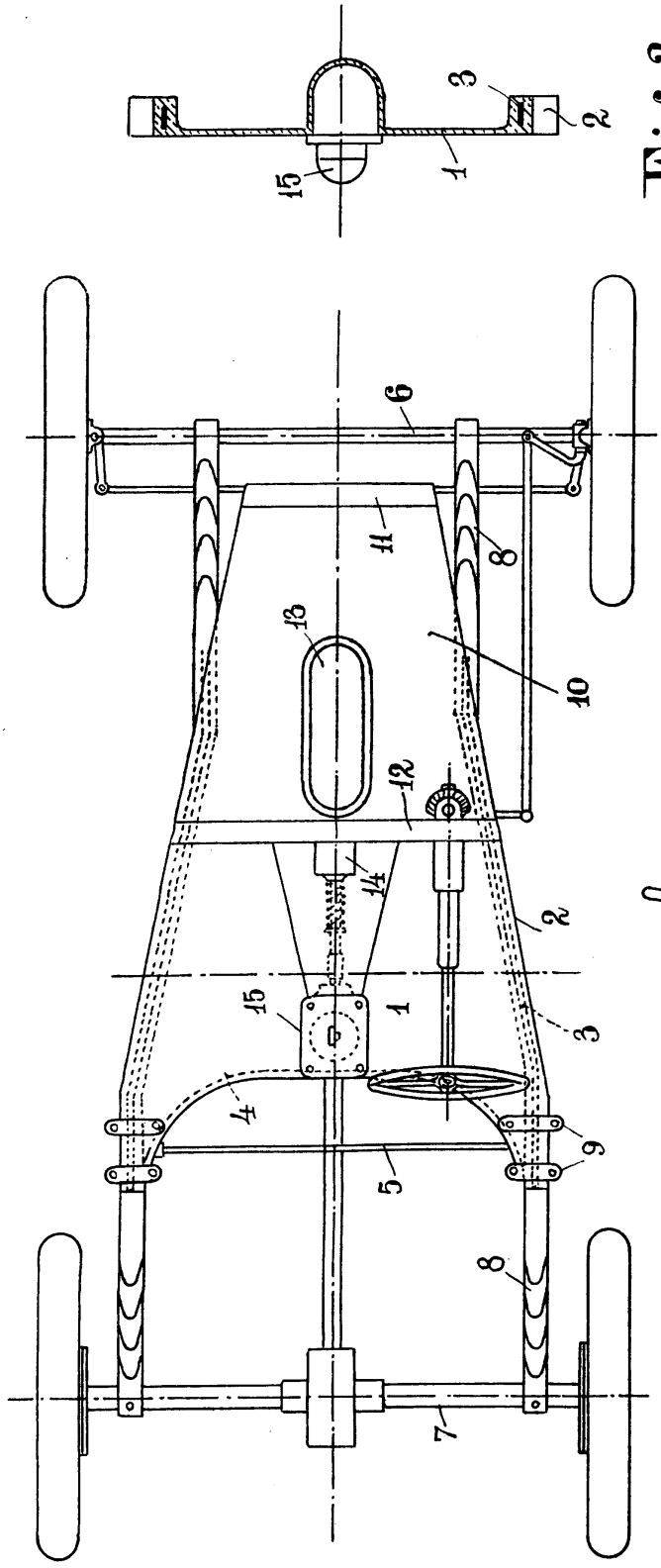


Fig. 2

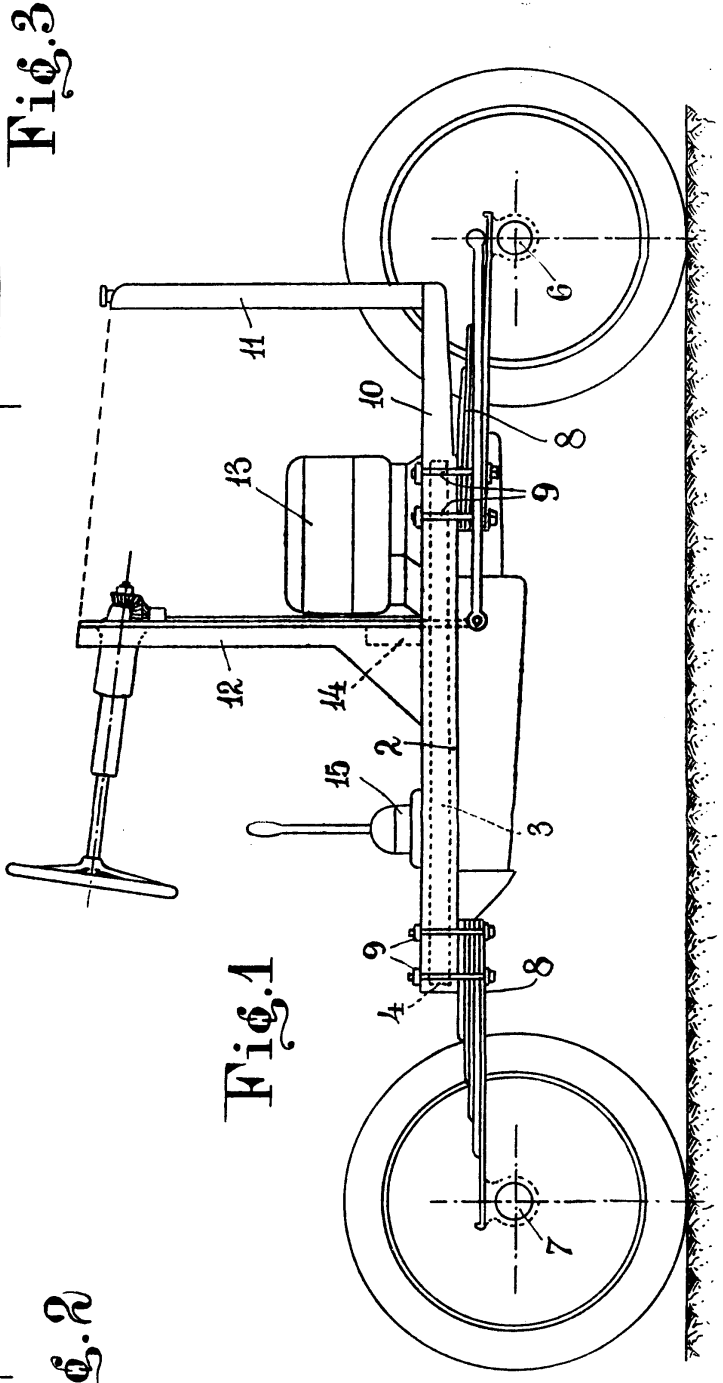


Fig. 1

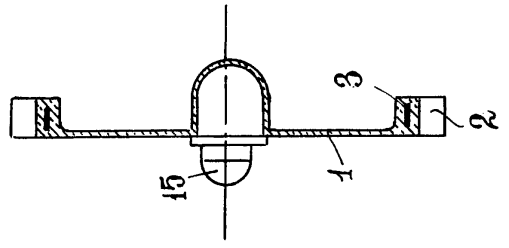


Fig. 3

PA
Alberto de Elizaburu
Por Poder

